

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

erum
2022

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE
MANIZALES S.A.S.

ERUM S.A.S. *mf*

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la empresa de renovación urbana de Manizales. Una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Tenemos presencia en el área rural y urbana del Municipio con proyección regional y Nacional. Generando valor a través de la gestión Predial, Social, Formulación y ejecución de proyectos de renovación y desarrollo urbano promoviendo la transformación de los territorios de manera sostenible mejorando la calidad de vida de las comunidades.

OBJETO SOCIAL

“La sociedad tiene como objeto participar directamente o través de terceros en todos los proyectos de renovación, desarrollo urbano y la gestión de proyectos inmobiliarios en el ámbito local, regional y nacional para lo cual podrá desarrollar entre otras las siguientes actividades:

1. Ser administradora, ejecutora, y operadora de proyectos.
2. Realizar operación, suministro, instalación y mantenimiento a sistemas de infraestructura, servicios de diversa índole, en especial los relacionados con servicios públicos, manejo del espacio público y alumbrado público.
3. Ejercer como gerente, gestora interinstitucional, promotora, social y ejecutora, en los proyectos que se desarrollen.
4. Ejecutar obras públicas.
5. Desarrollar proyectos que incorporen los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y los de la Ley 9 de 1989, pudiendo en consecuencia conseguir los créditos necesarios para desarrollar los proyectos, tramitar y gestionar la adquisición o enajenación de predios a cualquier título, legalizar las compraventas de los predios adquiridos, contratar estudios y diseños de los proyectos, desarrollar las labores de venta de los lotes resultantes de los proyectos, establecer cofinanciados, acudir a todos los mecanismos de financiación existentes en el mercado financiero, y en general las demás actividades relacionadas con el cumplimiento de los planes de desarrollo, renovación y/o remodelación urbana.
6. Ofrecer servicios de gestión, administración, intermediación, comercialización, recaudo, asesoramiento y mediación en operaciones inmobiliarias relacionadas con la compraventa, alquiler, permuta o cesión de inmuebles o a cualquier título.
7. Prestar los servicios encaminados a la formulación, diseño, rediseño, ejecución, interventoría, gestión social y predial de proyectos urbanos e inmobiliarios, gestión y/o operación catastral, espacio público, equipamiento, obras de mitigación, vivienda, servicios públicos, proyectos de desarrollo vial y movilidad que incluyen mantenimiento, reparación, reconstrucción, construcción, topografía, entre otros.
8. Actuar como administradora, gestora inmobiliaria y prestar servicios de asesorías, consultorías e interventorías relacionadas con el objeto social.
9. Celebrar contratos de representación, franquicias, agencia, corretaje, cualquier.

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

pacto para explotación y promoción de negocios de terceros y en general mandatos con y sin representación en el sector público y privado. 10. En todo caso podrá realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial y civil”.

MISIÓN

La Erum S.A.S., tiene como misión el desarrollo de proyectos integrales a través de la gestión institucional y la articulación intersectorial para transformar nuestro territorio en beneficio de la comunidad.

VISIÓN

Para el 2025 La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. - ERUM S.A.S. será una organización con solidez económica y sostenibilidad financiera, reconocida en el ámbito nacional e internacional por el liderazgo en el desarrollo de proyectos integrales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

ADN ORGANIZACIONAL

PROPÓSITO SUPERIOR

Transformamos espacios para la vida

VALORES CORPORATIVOS

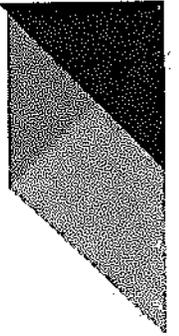
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Respeto
- Lealtad
- Integridad
- Honestidad
- Ética y Moral
- Compromiso

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

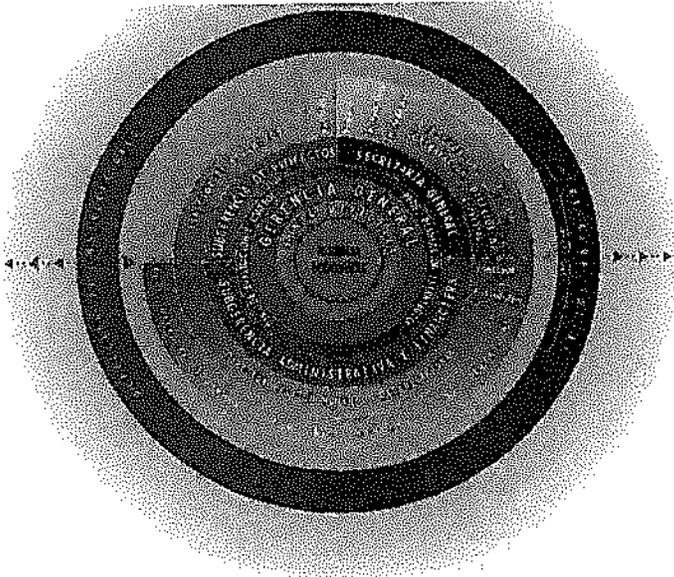
contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co



CREENCIAS

1. Creemos en el **desarrollo sostenible** como eje de una sana evolución humana que busca entregarle a nuestros hijos un mejor territorio del que nos fue entregado.
2. Creemos en las **alianzas** por que juntos somos más fuertes y que fortaleciendo nuestra relación con los stakeholders llegaremos más lejos.
3. Creemos en el **diálogo** continuo como conducta catalizadora de buenas relaciones laborales.
4. Creemos en el **trabajo comunitario** como eje transversal de todos los proyectos que emprendemos.
5. Creemos en la **resiliencia** y en nuestra capacidad social de superación colectiva.
6. Creemos en la **transparencia**, en el buen manejo de los recursos y su optimización.

ORGANIGRAMA



- PROCESOS MISIONALES
 - PROCESOS DE APOYO
 - PROCESOS DE APOYO A LA GERENCIA
- mpf,*

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

GENERALIDADES

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer procesos enfocados contra la corrupción aplicando principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno en La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S., a través de actividades concretas dirigidas a la identificar, monitorear y mitigar de los riesgos de corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar actividades que permitan el mejoramiento del plan anticorrupción.
- Establecer roles y responsabilidades para la gestión de riesgos de corrupción.
- Garantizar el acceso a la información pública ya los tramites y servicios que presta La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S.
- Promover la participación ciudadana en la gestión.

ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aplica para todos los funcionarios públicos y contratistas de la ERUM S.A.S. en los diferentes procesos definidos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

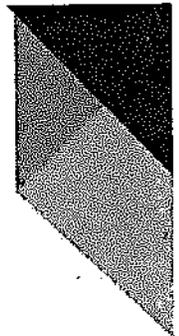
MARCO NORMATIVO

- Ley 692 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630



- Título IV - Capítulo 1, Artículos 48 siguientes de la Ley 1757 de 2015: Promoción y protección del derecho a la participación democrática: La estrategia de Rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano.
- Artículos 147 y 333 de la Ley 1955 de 2019: Transformación Digital y supresión de trámites.
- Decreto Ley 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 2052 de 2020. Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 1: Riesgo de corrupción y Medidas para mitigarlos

En este componente se comprenden los riesgos de corrupción que la ERUM S.A.S. ha identificado en los diferentes procesos de análisis desde la vigencia inmediatamente anterior. Estos riesgos fueron analizados y evaluados de acuerdo con la metodología propuesta en el Decreto 124 de 2016 y han sido identificadas las acciones de mitigación respectivas.

COMPONENTE 2: Estrategias anti trámites

La política de atención ciudadana es creada con el fin de fortalecer los procesos internos de la ERUM S.A.S. con el propósito de responder de manera oportuna, eficaz y con calidad a los requerimientos de los ciudadanos. Asimismo, se busca garantizar el acceso de los ciudadanos a la información de interés, oferta de subsidios de viviendas, etc., en condiciones de igualdad, sin importar sus características económicas, sociales, políticas, físicas, o cualquier otro tipo de situación especial.

COMPONENTE 3: Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un mecanismo de control donde la ciudadanía y actores interesados verificar la gestión y los resultados de la entidad. De igual forma, busca la

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Callé 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

transparencia de la gestión para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno y aplicar lo descrito en la ley de transparencia y acceso a la información.

COMPONENTE 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

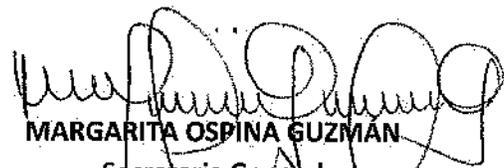
Con este componente se pretende mejorar los canales de acceso de los ciudadanos al momento de realizar algún trámite o servicio de conformidad con los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

COMPONENTE 5: Mecanismos para Transparencia y acceso a la Información

Este componente comprende todos los lineamientos que garantizan el derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

erum


GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY
Gerente


MARGARITA OSPINA GUZMÁN
Secretaría General

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

erum		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - [Ley 1474 de 2011] EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES ERUM S.A.S. VIGENCIA 2022							
INDICADOR/COMPONENTE / Proceso	OBJETIVO	#	ACTIVIDAD	MEY O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESPONSABLE
Plan de corrupción y atención al ciudadano	Establecer los criterios para la identificación y prevención del riesgo institucional y de corrupción para generar normas o mecanismos orientados a prevenirlo o evitarlo.	1	diseñar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Adopción por resolución del plan de riesgos	Documento / resolución	1	01/01/2022	31/12/2022	Gerencia - Jefes de proceso
		2	Identificación de Riesgos nuevos	Actas de reunión	Documento / matriz de riesgos	1	01/01/2022	01/01/2022	
		3	Socialización e implementación del plan de riesgos	Material de apoyo - lista de asistencia / capacitaciones	Lista de asistencia / documento	1	01/01/2022	01/01/2022	Lider de comunicaciones
		4	Divulgar boletines enfocados a la prevención de corrupción en el quehacer público	Boletines realizados / publicados	Boletines / correos / publicaciones	6	01/01/2022	01/01/2022	
Establecer procedimientos	Facilitar el acceso a los servidores que brindan la administración pública. Y simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar nuestros trámites, acercamos al ciudadano y partes interesadas a la gestión de la empresa, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de nuestros procedimientos.	5	Identificación del trámite	Política de Atención al usuario	Documento	1	01/01/2022	01/01/2022	Gerencia y líderes de procesos, Gestor de sistemas
		6	Seguimiento en la página web, de los trámites solicitados por los usuarios						
		7	Reconstrucción del trámite						
Rendición de cuentas	Buscar la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. La empresa busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados.	8	Publicación de Informes de Gestión	Informe de gestión - link publicación página web	Documento / publicación	1	01/01/2022	31/12/2022	Gerente - Líder de Comunicaciones
		9	Realización Audiencia Pública de Rendición de cuentas	Invitación - material de apoyo - lista de asistencia	Documento / lista, asistencia	1	01/01/2022	31/12/2022	
		10	Publicación de todos los planes institucionales en la página web institucional	Link página web publicación de los planes estratégicos e institucionales	Documentos / planes	12	01/01/2022	31/12/2022	
		11	Actividades Informativas (En el Concejo de la ciudad, ruedas de prensa, Televisión, boletines y redes sociales del que hacer de la entidad)	Presentación de informes ante el concejo - vía a medios de comunicación - boletines de prensa	Documento	1	01/01/2022	31/12/2022	
		12	Publicaciones en la página web de la entidad sobre la Rendición de cuentas	Link publicación Informe rendición de cuentas	Documento / Informe	1	01/01/2022	31/12/2022	
		13	Definir y difundir el portafolio de servicios	diseñar y socializar portafolio de servicios	Documento / publicación	1	01/01/2022	31/12/2022	
Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios a los usuarios	Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios a los usuarios	14	Medir el grado de atención del cliente	cuestionario de satisfacción	Documento	1	01/01/2022	01/01/2022	Directora Gestión Social
		15	Actualizar Procedimiento PQPSD para la vigencia 2022	Manual de Procesos y Procedimientos actualizado	Documento	1	01/01/2022	01/01/2022	Todos los servidores Públicos
		16	Elaborar la política Atención al Ciudadano y socializarla	Política de Atención al usuario	Política	1	01/01/2022	01/01/2022	Líderes de Procesos
Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios a los usuarios	Disfilar estrategias orientadas a mejorar el acceso a la información de interés para la comunidad	17	Implementar y mejorar los canales de comunicación que tiene la entidad para la difusión de información	Boletines de prensa reuniones con comunidad - publicaciones de plenas informativas en redes sociales - publicación de información en página web	Boletines / publicaciones	12	01/01/2022	01/01/2022	Lider de comunicaciones

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

ernu